

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

REGIÓN DE	2892	N° .AUTORIZACION N° SOLICITUD	
: I REGION	44671	Nº SOLICITUD	
	29/04/2011	INGRESO	

IONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:		DEBERA
para a	· · ·		טוס ואויכואס מאו אם משנט
1			DISTANTSIAS
	00	S	N° DE RUEDAS
	27		PESOS X EJES
	(D) (D) (D) (D) (D)	(S)	TIPO DE EJES
	3.5 9.0	CONJUNTOS	DIST.ENTRE CONJUNTOS
	EJES	URACIÓN DE	CONFIGU
Remolque ▶	Vehiculo ▶ WG-7926 SemiRemolque ▶ JJ-9433		PATENTES
TE	VEHICULO DEL TRANSPORTE	DEL	INFORMACIÓN
Total ▶ 23	a ▶ 18 Carga ▶ 13	Plataforma ▶ 18	LARGO (mts)
Total ▶ 3.7	a ► 0.70 Carga ► 3.0	Plataforma ▶ 0.70	ALTO (mts)
Total ▶ 3.05	a ▶ 3.05 Carga ▶ 3.00	Plataforma ▶ 3.05	ANCHO (mts)
	MENSIONES AUTORIZADAS	ACION DE DIME	INFORMAC
laje 29/04/2011	Fecha Aprox. Viaje		TOTAL DE K.M
	A-16, 5 NORTE, B-350, B-400,1.	4°4 = -1)	RUTA A RECORRER
Destino ▶ LA NEGRA	Origen ► PUERTO DE IQUIQUE Destir		LOCALIDADES
Destino ▶ ANTOFAGASTA	Origen ▶ IQUIQUE Destir	Origen	COMUNAS
Destino ▶ II REGIÓN	Origen ▶ I REGIÓN Desti	Origen	REGIONES
	TRAYECTO	DEL	INFORMACIÓN
PBT ▶ 44	▶ 26 Tara ▶ 18	VELADAS Carga ▶ 26	PESO EN TONELADAS
	COMPONENTE EXCAVADORA 2000		DESCRIPCIÓN CARGA
	CARGA	ACIÓN DE LA	INFORMAC
EMAIL@ roa.j@tiex.cl	RAL	CAÑAVERAL	DOMICILIO
CIUDAD	IRA	QUILICURA	COMUNA
FONO 6236012	REGIÓN METROPOLITANA	REGIÓN	REGIÓN
N° 091	0-0	A 78771490-0	RUT EMPRESA
	TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.	, ,,	NOMBRE / RAZON SOCIAL
	LA EMPRESA	FICACION DE	10 E M 1 F

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verimpedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de elk

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.-

AUTORIZACIÓN VALID
VALIDA
Þ

FECHA HASTA • 05/05/2011

FECHA DESDE > 29/04/2011 FECHA HASTA > UD/UJ/LUCOD_AUTENTIF 3302011429-5887-2010 - 4608-2010 - 060286346 DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

JOSÉ NAREDO MEDINA Jefe Subdepto. Regional de Pesajo Dirección de Vialidad - Región de Tarapaca

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011